



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

*Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 especialidad Laboratorio de Análisis y Control de calidad y E2 especialidad Operaciones de laboratorio, sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

**FECHA PUBLICACIÓN: 03-11-2022**

### **ACUERDO DEL TRIBUNAL**

El Tribunal Calificador del proceso de selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública para ingreso por acceso libre y por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 especialidad Laboratorio de Análisis y Control de calidad y E2 especialidad en Operaciones de laboratorio, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, acuerda:

1. Publicar las plantillas de respuestas correspondientes a los exámenes realizados el día 29 de noviembre de 2022.
2. Abrir un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que los aspirantes que lo deseen puedan manifestar las alegaciones que consideren oportunas, razonando los motivos y dirigirlo por registro al Tribunal Calificador con sede en la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 160, planta 4ª CP 28071 Madrid (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

En Madrid, a 2 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

A. Gerardo Meléndez Hernández

